SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO
OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO
RECIBIDO
POR: Josue Martinez
FECHA: 25/5/2021 HORA: 1:50 PM

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de MAYO de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 023-2021	F-01 No. Precompromiso:	053
	F-01 No. Compromiso:	03
	F-01 No. Devengado:	

BENEFICIARIO DEL PAGO: DELICIAS DEL CARMEN S DE R.L

RTN

No. Documento de Identificación: 0801-9005-005580

Moneda de Pago: LEMPIRAS

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha): FACTURA No.000-002-01-00049671 (30/04/2021)

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/ OBRA		
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**	
									VALOR QUE CORRESPONDE A PAGO DE: COMPRAS DE 4PAQUETES DE ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD Y 4 PAQUETES DE BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021, ********U. L.********	L. 200.00

OBSERVACIONES: Estos productos seran utilizado para atencion, en reuniones de la de la Sub Secretaria de planificacion, Gestion e inversion de la SETUR Se adjunta solicitud de compras, orden de compra No.11-2021, orden de compra por catalogo electronico N° 170-1-2-0066-2021 factura y demas documentacion soporte.

TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 200.00
15% ISV	
ISR (12.5% o 25.0%)	
RETENCIONES O DEDUCCION	
NETO A PAGAR	L. 200.00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS 00/100

INDICAR LA GERENCIA Y/O AREA QUE SOLICITA: SETUR

	SOLICITADO POR:	VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA O AREA SOLICITANTE:
Nombre		
Firma		

	REVISADO POR OFICIAL DE INTERVENCION DEL GASTO:	APROBADO GERENTE ADMINISTRATIVO
Firma		
Fecha		

	AUTORIZADO POR DESPACHO MINISTERIAL	AUTORIZADO POR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO:
Firma		
Fecha		
POR:		

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
VISADO
FECHA: HORA:

Para Uso Exclusivo de Contabalidad

Pago solicitado a la TGR

Pago Conciliado

SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
CONTABILIDAD

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL

151-21-10500-10573

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-10573 en fecha 07/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415319194 de fecha 07/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/05/2021 hasta 05/06/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/, ingresando el número **151-21-10500-10573** o mediante el siguiente código QR:

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio hago constar que he recibido el siguiente pedido el día 30 de abril del 2021, producto como alimentos y bebidas para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión correspondiente al mes de abril:

a) 4 mini rosquillas 14/UND.

b) 4 tustacas normal 9/unid.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de abril del 2021

MADELYN PONCE
ASISTENTE TÉCNICO
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INVERSIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO
OFICIAL DE COMPRAS
RECIBIDO
POR: Ervin
FECHA: 6-5-2021 HORA: 7:43

FACTURA

DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.
KM 65 ALDEA LOS MANGOS, A 1 KM Y 1/2
AL NORTE DESVIO HACIA LA VILLA DE SAN ANTONIO
Comayagua, Honduras. 98462510, 9948-1931 WhatsApp
Email:resdeliciasdelcarmen@gmail.com
RTN:08019005005580
CAI:9B8D48-173BDC-A34FA8-936ADF-458C14-65
Fecha Límite de Emisión: 14/01/2022
Rango:000-002-01-00048601 a 000-002-01-00059600
Original:Cliente/Copia:Obligado tributario emisor

Nº Trans.:	000-002-01-00049671
Cliente #:	11019018054601
Pagina:	1 of 1
Fecha:	30/04/2021
Hora:	11:26:30 a.m.
Usuario:	ZV
Terminal #:	1
ID #:	38165

Cliente:	Dirección de Envío:
SECRETARIA DE TURISMO RTN: 11019018054601 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920	SECRETARIA DE TURISMO RTN: 11019018054601 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920

Referencia:	
Comentario:	ORDEN DE COMPRA: 170-1-2-0066-2021

Item	Cant	Descripción	Precio Unitario	Venta Bruta	Descuentos y Rebajas	Precio Neto unitario	Total
010203044473	4	MINI ROSQUILLAS 14/UNID (E)	L. 26.00	L. 104.00	L. 4.00	L. 25.00	L. 100.00
7428369868902	4	TUSTACAS NORMAL 9/unid (PAOLA) (E)	L. 26.00	L. 104.00	L. 4.00	L. 25.00	L. 100.00

Delicias del Carmen S de RL
RTN: 08019005005580
ORIGINAL
Zenaida Velasquez
1218-1977-00389

Doscientos Lempiras

OC Exenta : _____
Const.Regis.Exonerado : _____
Registro SAG : _____

Subtotal	L. 208.00
Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 8.00
SubTotal Exento	L.200.00
SubTotal Exonerado	L.0.00
Gravado EXE	L.200.00
Gravado ISV 15%	L.0.00
ISV 15%	L. 0.00
ISV 18%	L. 0.00
EXE	L. 0.00
Total	L. 200.00
CREDITO	L. 200.00
Cambio Entregado	L. 0.00

República de Honduras

Impreso por: MESTRADA25

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

29/04/2021 15:21:07

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 29/04/2021

Institución: 0170 Secretaría de Turismo

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00053
Compromiso	03
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso [ ] Compromiso [X] Devengado [ ] Regularización [ ]

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L	RTN	08019005005580			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM — Denominación: ORDEN DE COMPRA — Número de Documento: O/C NO. 11-2021 — Secuencia — No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 29/04/2021 — Fecha de Vencimiento — Proceso de Compra No: 03 — Número de Adjudicación — Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales [ ] Bienes de uso [ ] Transferencias [ ]

Servicios Profesionales y Técnicos [ ] Construcciones [ ] Otros [ ]

Bienes y Servicios [ ] Deuda Pública [ ] Pasajes y Viaticos [ ]

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos [ ] Deuda Pública [ ] Devoluciones [ ] Otros [ ]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional (Denominación)

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo (Denominación)

SIGADE: TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	200.00	0.00	0.00

ON: DOSCIENTOS

TOTAL AFECTADO	200.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Orden de Compra No. 11-2021,Solicitud de Compra No. CCE-GC-SETUR-2021-03, DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L compras varias (4 paquetes de rosquillas de maiz en empaque (paquete 100-170GR) alta calidad, 4 paquetes de botana de tustacas de maiz en empque (paquete 150-200gr) alta calidad ver detalle en OC No. 170-1-2-0066-2021 generada por catalago electronico para atenciones en reuniones de la Subsecretaria de Planificacion, Gestion e Inversion, dichas atenciones corresponden al mes de Abril del 2021.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: — Nombre

Cuenta Origen/CUT — Número de Cuenta

Libreta — Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: MESTRADA25
MATHA LIGIA ESTRADA REYES
Fecha y hora: 29/04/2021 15:16:13

Aprobado por:
Fecha y hora:

Firmado por:
Fecha y hora:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
RECIBIDO
POR:
FECHA: 28/4/2021 HORA: 10:18

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO
RECIBIDO
POR:
FECHA: 29/4/2021 HORA: 9:50

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de ABRIL de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N°11-2021

N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-SETUR-2021-03
N° F-01
Precompromiso: 053
Compromiso: 03

PROVEEDOR: DELICIAS DEL CARMEN S DE R.L
CONTACTO O DEPARTAMENT: TANIA GARCIA
DIRECCION: VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA CARRETERA QUE CONDUCE AL NORTE HONDURAS KILOMETRO 65
CIUDAD, DEPT: COMAYAGUA
TELEFONO: 2784 1373
RTN: 08019005005580

ENTREGAR A: SECRETARIA DE TURISMO
NOMBRE RECEPTOR: ELVIN ALVARADO
UBICACIÓN: Centro Civico Gubernamental, Torre 2, Piso 7
DIRECCION: Boulevard Juan Pablo, Esquina República de Corea
CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán
TELEFONO: 99090264

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD/OBRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									4	PAQUETES DE ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD VER DETALLE EN ORDEN DE COMPRA NO.170-1-2-0066-2021 GENERADA POR CATALOGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021.	L. 25.00		L. 100.00
									4	PAQUETES DE BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD, VER DETALLE EN ORDEN DE COMPRA NO.170-1-2-0066-2021 GENERADA POR CATALOGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021,	L. 25.00		L. 100.00

OBSERVACIONES: Estos productos seran utilizados para atencion, en reuniones de la Sub Secretaria de planificacion, Gestion e inversion de la SETUR

SUBTOTAL		L. 200.00
ISV		L. -
TOTAL		L. 200.00

VALOR EN LETRAS ***DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ***

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 2 PISO 7
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA ESTA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO: **Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI**

Nota: la SETUR al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

	ELABORADO OFICIAL DE COMPRAS:	APROBADO SUB GERENCIA DE COMPRAS:
Firma		
Nombre		
Fecha		29/4/2021
	REVISADO OFICIAL DE INTERVENCION DEL GASTO:	AUTORIZADO GERENCIA ADMINISTRATIVA:
Firma		
Nombre		
Fecha		29-4-2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, La SETUR puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente

SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
CONTABILIDAD
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL

151-21-10500-7503

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-7503 en fecha 07/04/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414729995 de fecha 07/04/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/04/2021 hasta 06/05/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/, ingresando el número **151-21-10500-7503** o mediante el siguiente código QR:

DISPONIBILIDAD COMPRASPARA ATENCION A VISITAS ABRIL 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	CCE-GC-SETUR-2021-03	11-2021	DELICIAS DEL CARMEN	L. 5,633.00	L. 200.00	L. 5,433.00
2		12-2021	PAPELERIA HONDURAS	L. 5,433.00	L. 1,049.08	L. 4,383.92
3		13-2021	K-DIROVA	L. 4,383.92	L. 4,086.72	L. 297.20

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No. 170-1-2-0066-2021

Secretaría de Turismo

Gerencia Central SETUR

26/04/2021

Proveedor:	DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.	R.T.N.:	08019005005580
Dirección:	Carretera que conduce al norte de Honduras, kilometro 65 a la orilla de la carretera al norte en local Delicias del Carmen	Tel.:	9948-1931

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				**Productos alimenticios y bebidas**			200.00
	1	4	Paquete	ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 0010203044473	25.00	100.00	
	2	4	Paquete	BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 7428369868902	25.00	100.00	
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
				doscientos con 00/100 Observaciones: ESTOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS A VISITAS DE LA SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION GESTION E INVERSION Y DEBEN SER ENTREGADOS MAXIMO 5 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA			
						Gran Total LPS	200.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: SECRETARIA DE TURISMO ELVIN ALEXANDER ALVARADO PADILLA TEL. 2222-2124

Aprobado

SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Re: LO DESCRITO

Manuel Hernandez <resdeliciasdelcarmen@gmail.com>
Lun 26/04/2021 11:25
Para: Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn>

Buen dia estimado! si tenemos disponibilidad y los productos descritos son exentos de impuesto.

Att.
Tania Garcia
Depto. de Ventas

El lun, 26 abr 2021 a las 11:17, Elvin Alvarado (<elvin.alvarado@iht.hn>) escribió:

> Estimada Tania Favor indicar la disponibilidad de los productos descritos en el documento adjunto a la vez indicar si estos productos pagan ISV
>
> Saludos

Elvin Alvarado.

ASISTENTE DE UNIDAD DE COMPRAS IHT
OFICIAL DE COMPRAS SETUR

Teléfono:	**+504 2242-7920 Ext. 13123**
Móvil:	**+504 9909 0264**
Correo:	**elvin.alvarado@iht.hn**
Web:	**www.iht.hn**
Dirección:	**Instituto Hondureño de Turismo, Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle torre 2 piso 7, Tegucigalpa, Honduras**

facebook icon twitter icon youtube icon
instagram icon

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
IHT

SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-GC-SETUR-2021-03

F-01 No. precompromiso: 053

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios	X	Consultorias		Contratacion Directa		Obras	

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

IMPORTANTE: Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Tecnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	*CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/ OBRA				
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001			Productos Alimenticios y Bebidas	
									1		Compras varias para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, dichas atenciones corresponden al mes de abril.	L. 5,633.00
											**********U. L.**********	

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICI 20 de abril del 2021

DOCUMENTOS ADJUNTOS: listado de productos.

	SOLICITADO POR:	VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA O AREA SOLICITANTE:
Nombre	Madelyn Ponce	Maria Jose Moncada Valladares
Firma		
Fecha	22-mar-21	22-mar-21

	APROBADO POR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO:	VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS:
Nombre	Maria Jose Moncada Valladares Subsecretaria de Estado de Planificacion, Gestion e Inversion Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2021/SETUR No. 006-2021	SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO OFICIAL DE COMPRAS RECIBIDO POR: Elvin FECHA: 23-3-2021 HORA: 3:15
Firma		
Fecha	22-mar-21	

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

	Verificado en PACC por:	Producto o Servicio Sujeto a Catalogo Electronico			Registrado en HONDUCOMPRAS por:
Nombre		Si		Circular de Habilitacion No._____	
Firma		No		Observaciones:_____	
Fecha					

Original en orden de compra 13-2021

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

LISTADO DE PRODUCTOS
MES DE ABRIL

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETAS RITZ CON QUESO PAQUETE 408 GRAMOS	2	DOS
CHURRO CARIBAS	2	DOS
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	2	DOS
GALLETAS SALADAS PAQUETE	2	DOS
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	1	UNA
GALLETAS AVENY BRAND CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	2	DOS
CACAHUATE MIXTO 10.3 OZ	2	DOS
CHURRO DORITOS	2	DOS
GALLETAS CLUB SOCIAL INTEGRAL	1	UNA
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	UNA
CAPUCCINO CAJA DE 6 SOBRES	2	DOS
MOCCACHINO CAJA DE 6 SOBRES	2	DOS
TAJADITAS DE PLATANO 100 GRAMOS	8	OCHO
BOTANA DE TUSTACAS DE MAIZ	4	CUATRO
ROSQUILLAS DE MAIZ	4	CUATRO
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	3	TRES
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS 6 UNIDADES	1	UNA
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	2	DOS
PAQUETE DE 18 UNIDADES AGUAZUL EMBOTELLADA 12OZ	3	TRES
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO
LATA DE TÉ FRIO SABOR LIMON DE 2.35 A 2.90 KG ALTA CALIDAD	1	UNA
CHURRO ZAMBO PICOSITOS	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO

RE: Solicitud Estructura/ Alimentos y Bebidas

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Lun 22/03/2021 12:57

Para: Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>
CC: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
01	01	11	00	000	001	12-alimentos	31110	11-TC	aliemntos y bebidas	L. 5,633.00

De: Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>
Enviado: lunes, 22 de marzo de 2021 12:26
Para: Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>
Cc: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>
Asunto: Solicitud Estructura/ Alimentos y Bebidas

Hola Dessire,

Solicitando estructura presupuestaria para la compra de alimentos y bebidas para atender reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión para el mes de abril.

Objeto del Gasto: 31110
Monto: L. 5,633.00

Gracias.

Saludos,

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO SETUR No.006-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se deriven de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TURISMO

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo será efectivo para los días comprendidos del diecisiete (17) al veintidós (22) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2021.

NICOLE MARROQUÍN AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

ACUERDO SETUR No. 001-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde .a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaria General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.

SECRETARÍA DE TURISMO
Ministro

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARIA GENERAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos , resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación , con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR.**

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021

SECRETARÍA DE TURISMO
Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARÍA GENERAL

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR